

Términos de Referencia

Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable, A. C. (ENDESU) publica los siguientes Términos de Referencia para llevar a cabo la contratación de:

" Servicios de arrendamiento de 3 vehiculos pick up"

Antecedentes

Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable A.C. (ENDESU) se fundó en 1995 con el fin de conservar, restaurar y promover el uso sustentable de la biodiversidad en México. A la fecha ha coordinado más de 250 proyectos con socios nacionales e internacionales en prácticamente todos los ecosistemas del país. Actualmente conduce el proyecto "Acción Regional para la mejorar la protección de los insectos polinizadores y los servicios de polinización en América Latina y el Caribe" (PoliLAC).

El proyecto PoliLAC es un proyecto financiado por la Iniciativa Mundial del Clima (IKI) promovida por el gobierno de Alemania a través de la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), que se implementa en Brasil, Costa Rica, México, Paraguay y Perú. El proyecto tiene como objetivo ampliar las prácticas de gestión y gobernanza, mediante la promoción de la conservación de los insectos polinizadores y los beneficios ecológicos que poseen. En México, el proyecto tiene tres áreas clave de implementación, las cuales corresponden a las RB Manantlán, PN Nevado de Colima y la RB Chamela-Cuixmala y sus zonas de influencia, cada una corresponde a la Región 1, Región 2 y Región 3, respectivamente.

En estas regiones, el proyecto pretende implementar prácticas amigables con polinizadores y promover el uso de herramientas piloto para el monitoreo en coordinación con actores locales.

Objetivo general

Ofertar el servicio de arrendamiento de tres camionetas tipo pick up para implementar las actividades en tres regiones del territorio del Proyecto PoliLAC, para fortalecer el manejo y la conservación de insectos polinizadores en un área protegida y sus zonas de influencia en el estado de Jalisco.

Descripción del servicio a contratar

Contratación del servicio de "Arrendamiento de tres vehículos terrestres para la implementación del proyecto PoliLAC", cuya descripción completa y detallada se presenta adelante.

La Propuesta Técnica y Económica de los servicios ofertados, deberán presentarse respetando las especificaciones, términos establecidos y conforme a lo siguiente:

Características de los vehículos:

- Pick up
- Transmisión: Manual o estándar
- Doble cabina
- Aire acondicionado
- Mínimo 2 bolsas de aire.
- Color: indistinto
- Combustible: Gasolina
- Km: libre
- Cotizar 2 camionetas 4x4 y una 4x2

Otros:

- El ofertante deberá considerar que a su cargo correrá el mantenimiento y pago de derechos y seguro (Cobertura amplia)
- Posibilidad de compra al finalizar el contrato.
- Posibilidad de branding durante la duración del contrato

Requisitos:

Al momento de entregar las unidades

- El kilometraje será libre en el uso de las unidades, durante la vigencia del contrato.
- Pago de impuestos y derechos vehiculares locales y federales, así como las verificaciones vehiculares en las entidades donde se requiera, estarán a cargo del proveedor, durante la vigencia del contrato.
- Mantenimientos preventivos y correctivos de las unidades durante la vigencia del contrato estarán a cargo del proveedor, durante la vigencia del contrato.
- Los vehículos deberán contar con copia de factura del vehículo y póliza de seguro de cobertura amplia que incluya además asistencia jurídica y auxilio vial, la póliza deberá estar vigente y renovada con el objeto de cubrir el total del periodo correspondiente a la vigencia del contrato y se acreditará con la presentación del 100% de la documentación requerida.
- Se deberá proporcionar: Inventario de vehículo que contenga: número de expediente, marca, submarca, número de tarjeta de circulación, tipo, modelo, número de serie del motor relación de accesorios, placas, tipo de transmisión, número de cilindros y fotografías de (frente, costado y trasera.)
- Entregar dos juegos de llaves.
- Entregar kit de emergencias con señalización de emergencia, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinzas y extinguidor de 1.5 kilogramos.

Posterior a la entrega

- Cambio de neumáticos cuando sea necesario sin límite de kilometraje monto y/o frecuencia, el criterio que se aplicará para el cambio de neumáticos será cuando el dibujo sea menos a 1.5 milímetros de profundidad o si el neumático posee testigo de desgaste que lo señale, deberá de ser remplazado de manera inmediata.
- En el caso de siniestros que cubran los seguros correspondientes, el pago de los deducibles estará a cargo del proveedor, excepto cuando el siniestro sea imputable al usuario por negligencia o mal uso; supuesto en el cual, dicho usuario será responsable del pago del deducible, previo dictamen del ajustador de la aseguradora y/o Ministerio Público correspondiente. La excepción señalada anteriormente no aplicará en el caso de robo total del vehículo.
- Sistema de rastreador satelital con interrupción de energía y apertura de la unidad vía satelital en cada unidad.

Duración de la contratación

Del 1 de octubre del 2024 al 30 de abril del 2028.

Lugar de entrega y uso de los vehículos

Los vehículos deberán entregarse en Ciudad de México o bien Jalisco, este punto se definirá en el contrato, sin embargo, el licitante deberá contar con esta capacidad.

Los vehículos serán utilizados principalmente en el estado de Jalisco, y ocasionalmente en viajes a la Ciudad de México.

Criterios de evaluación

- Propuesta económica: 50%
- Características técnicas de los vehículos: 25%
- Cumplimiento a los requisitos de la presente convocatoria: 25%

Recepción de documentos

La fecha límite para recibir la documentación es **15 de septiembre del 2024** enviando la información por correo electrónico dirigido a Lizardo Cruz (lizardo.cruz@endesu.org.mx), Martha Caballero (martha@endesu.org.mx) y Gloria Sárraga (gloria.sarraga@endesu.org.mx).

Esta documentación deberá incluir:

- Copia de las facturas y tarjeta de circulación del total de los vehículos requeridos para garantizar su disponibilidad., además de contener la información que el ofertante considere
- Documento en el que informe que permitirá y facilitará el acceso a sus instalaciones al personal de Endesu y que dispondrá de personal capacitado para atender al mismo para evaluar los aspectos señalados de los vehículos.